



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Iznájar, a efectos de lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, está interesado en que se tramite comisión de servicios para que su puesto de Secretaría-Intervención sea cubierto por el Funcionario con Habilitación con Carácter Estatal, D. José Llamas Inieta, perteneciente a la subescala Secretaría-Intervención, por haber cesado la anterior titular de dicho cargo a la vista de la Resolución de 14 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se resuelve el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal (BOE 26 de septiembre de 2016) por la que se formaliza el nombramiento de Dña. Inmaculada Rascón Córdoba, para el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba).

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo estipulado en el citado apartado 1º del artículo 32 por si algún interesado quisiera concurrir al procedimiento y así lo ponga de manifiesto ante este Ayuntamiento en un plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al que se publique este anuncio en el tablón de Anuncios de esta Corporación.

En Iznájar, a 18 de octubre de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Fdo. Lope Ruíz López